



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00234547- -UNC-ME#FA

VISTO

La solicitud del Director Disciplinar del Departamento Académico de Cine y Tv, de movimientos en el equipo docente de la materia Fotografía I, en virtud de la licencia del Prof. Zalosnik y designar interinamente al Prof. Pablo César GENERO, en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva a cargo de la materia Fotografía I, por promoción conforme el Artículo 14 del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de la UNC, RHCS N° 1222/2014, y

CONSIDERANDO:

Que se tienen en cuenta las prolongadas licencias por enfermedad del Prof. Manuel Zalosnik y el informe del Departamento de Personal y Sueldos.

Que para financiar esta promoción se afectará el cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva del Prof. Genero a quien se le otorga licencia por la presente y la parte proporcional, que resta del inciso 1 de la Facultad, según autorización del Secretario de Gestión y Planificación.

Que Secretaría Académica toma conocimiento y presta conformidad con lo solicitado por el Director Disciplinar del Departamento Académico de Cine y Tv.

Que el Secretario de Consejo solicita la designación bajo excepción de lo dispuesto por la OHCS N° 5/1995, teniendo en cuenta las argumentaciones asentadas en orden 22 de las presentes actuaciones.

Que en sesión ordinaria, del día 16 de mayo de 2022 el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Designar de modo interino y por promoción al Prof. Pablo César GENERO, Legajo 39.690, en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva a cargo de la materia Fotografía I, del Departamento Académico de Cine y Tv, conforme lo dispuesto en el Artículo 14 del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de la UNC, RHCS N.º 1222/2014, desde el día de la fecha hasta el 30 de noviembre de 2022 (fecha de vencimiento de su concurso), con reconocimiento de desempeño desde el 01 de abril de 2022, bajo excepción de lo dispuesto por la OHCS N° 5/1995, y mientras dure la licencia por enfermedad del Profesor Zalosnik.

ARTÍCULO 2º: Otorgar licencia sin goce de sueldo al Prof. Pablo César GENERO, Legajo 39.690, en su cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva, por concurso, en Fotografía I, por el mismo período de su designación en el Artículo 1º, conforme lo dispuesto por el Artículo 49, Apartado II, Inciso a, Punto 1.-, Opción b del Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal Docente, R.H.C.S. N° 1222/2014.

ARTÍCULO 3º: El docente designado deberá contactarse con el Departamento Personal a los fines de completar documentación y deberá concurrir, en su oportunidad, a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente.

ARTÍCULO 4º: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica, al Departamento Académico de Teatro, al Área de Asuntos Académicos y al Departamento de Personal y Sueldos. Remitir a Mesa de Entradas para notificar al interesado. Cumplido, pase a Guarda Temporal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDÓS.